



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **R.R. n° 010968-2021-R/UNMSM.**- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 26 al 29 de octubre de 2021, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el Encuentro "Futuro en Español", a realizarse en Logroño, La Rioja, España. 2) Dejar establecido que el viaje de la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. **R.R. n° 011058-2021-R/UNMSM.**- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de setiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40o de la Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.
3. **R.R. n° 011238-2021-R/UNMSM.**- Modificar las Resoluciones Rectorales N°s 04215, 06099-R-17 y 02359-R-19 de fechas 18 de julio, 6 de octubre de 2017 y 2 de mayo de 2019, en el sentido de dejar sin efecto los pagos establecidos en el procedimiento para la promoción de la investigación y el desarrollo de las tesis de maestría y doctorado que sustentan la obtención de los respectivos grados académicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
4. **R.R. n° 011248-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 59,500.00 (Cincuenta nueve mil quinientos y 00/100).
5. **R.R. n° 011251-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 47,448.00 (Cuarenta siete mil cuatrocientos cuarenta ocho 00/100).
6. **R.R. n° 011261-2021-R/UNMSM.**- Aprobar el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
7. **R.R. n° 011421-2021-R/UNMSM.**- Aprobar el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Segunda Convocatoria, de las plazas declaradas desiertas del concurso aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 009961-2021-R/UNMSM, en la modalidad no presencial (virtual).
8. **R.R. n° 011428-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000499-2021-D-FMV/UNMSM de fecha 28 de agosto de 2021 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a plazo determinado del Semestre Académico 2021 de la citada Facultad, de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
9. **R.R. n° 011559-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 461,124.00 (Cuatrocientos sesenta un mil ciento veinticuatro con 00/100 soles).
10. **R.R. n° 011560-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 222,870.00 (Doscientos veintidós mil ochocientos setenta y 00/100 soles).
11. **R.R. n° 011584-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Crédito Suplementario,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/23,810.00 (Veintitrés mil ochocientos diez y 00/100).

12. **R.R. n° 011615-2021-R/UNMSM.**- Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021.
13. **R.R. n° 011622-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 22,200.00 (Veintidós mil doscientos con 00/100 soles).
14. **R.R. n° 011626-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Crédito Suplementario, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/114,950.00 soles (Ciento catorce mil novecientos cincuenta y 00/100).
15. **R.R. n° 011627-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Crédito Suplementario, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/43,511.00 soles (Cuarenta y tres mil quinientos once y 00/100).
16. **R.R. n° 011628-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 78,805.00 (Setenta y ocho mil ochocientos cinco y 00/100).
17. **R.R. n° 011661-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000428-2021-D-FPSI/UNMSM del 1 de setiembre de 2021 de la Facultad de Psicología, en el sentido que se indica: Aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado en la modalidad No Presencial, para el Semestre Académico 2021 - II, de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
18. **R.R. n° 011670-2021-R/UNMSM.**- Modificar el Anexo 01 de los Niveles de Autorización de Gasto en la Administración Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral No 01305-R-11 del 22 de marzo del 2011, en lo que corresponde agregar en el Nivel 4 lo siguiente:

**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACION Y POSGRADO**

hasta 200 UIT

En el VRIP contando con la documentación sustentatoria y el Presupuesto de la actividad de Investigación, con financiamiento externo, el Vicerrector autoriza el gasto de bienes y servicios, subvenciones económicas y gastos de capital.

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

19. **R.R. n° 011674-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal No 002743-2021-D-FM/UNMSM de fecha 31 de agosto de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de Pregrado 2021, en la modalidad No Presencial,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

para el Semestre Académico 2021 - II, de las personas que se indica, en la Categoría de Auxiliar DC B2 16 horas, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público; según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.

20. **R.R. n° 011846-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/60,400.00 (Sesenta mil cuatrocientos y 00/100).
21. **R.R. n° 011847-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/10,500.00 (Diez mil quinientos y 00/100).
22. **R.R. n° 011852-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/160,000.00 (Ciento sesenta mil y 00/100).